4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de octubre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 616/2013.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 616/2013. Negociado: 21.

NIG: 4109144S20130006682.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos. Contra: Emefisa y Servicios, S.L.

FDICTO

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 616/2013, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Emefisa y Servicios, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado DIOR de fecha 14.10.16 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil dieciséis.

Para acreditar que, habiendo sido devuelta la citación a la empresa demandada Emefisa y Servicios, S.L., por el servicio de Correos, por «desconocido» en el domicilio facilitado en el PNJ, por lo tanto no constando citada la empresa demandada procede quedar sin efecto el señalamiento 18.10.16 y señalándose nuevamente para el día 14 de febrero de 2017, a las a las 10,25 horas de su mañana, teniendo el acto de conciliación previa el mismo día a las 10,00 horas en la Secretaria de este Juzgado. Llévese a efecto la citación a la empresa demandada a través de SCNE, cítese a la parte demandada «ad cautelam» por medio de edictos que se publicarán en el BOJA, librándose a tal efecto la oportuna comunicación y notifiquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Emefisa y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a catorce de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.